366 307

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 195 -2015-A/MPA-SG.

Anta, 15 de mayo del 2015.

VISTOS: El oficio múltiple N° 016-2015-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, del Director de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que contiene la invitación al seminario "Promoción de Normatividad en Construcción y Saneamiento", el proveído de la Secretaria de Alcaldía de la comuna Provincial de Anta, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, debiendo sostener permanente comunicación con la misma para satisfacer sus necesidades y requerimientos;

Que, el oficio del visto, el Director de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, invita a la participación en el seminario "Promoción de Normatividad en Construcción y Saneamiento", tiendo como finalidad fomentar las normativas de los sectores de construcción y saneamiento a efectos de su implementación y correcta aplicación, a llevarse a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones, ubicado en Av. Micaela Bastidas N° 480, Wanchaq-Cusco, los días 14 y 15 de mayo del presente.

Que, la capacitación constante de los funcionarios involucrados en la gestión municipal, brinda herramientas de gestión y administración pública, para posibilitar que las nuevas autoridades elegidas afronten con capacidad, conocimiento y liderazgo en el manejo de la función municipal, para la que han sido elegidos y teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Anta cuenta con dos regidoras que realzan la labor concejal, es pertinente autorizar su asistencia a dicho evento.

Con las facultades conferidas por el inciso 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y la delegación de funciones dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 0189-2015-A/MPA-SG del 12 mayo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación del Regidor de la Municipalidad Provincial de Anta, **URBANO HUAMANGUILLA AMAUT**, en el seminario "Promoción de Normatividad en Construcción y Saneamiento", tiendo como finalidad fomentar las normativas de los sectores de construcción y saneamiento a efectos de su implementación y correcta aplicación, a llevarse a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones, ubicado en Av. Micaela Bastidas N° 480, Wanchaq-Cusco, los días 14 y 15 de mayo del presente, debiendo dar cuenta e informar sobre las acciones realizadas, ante el Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que mediante los órganos administrativos correspondientes se otorguen a las regidoras los pasajes y viáticos que correspondan conforme a ley y a la Directiva de Viáticos vigente en la entidad Municipal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para dar conocimiento de la presente y a través de sus unidades y oficinas respectivas se dé cumplimiento a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

PCP/AMPA (e)
EVA/Sec. Gral
C.C.
-GM
- GA
-Int.
- Arch.S.G.s

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
PROF. PAULINO CCOLLATUPA PARIGUANA
ALCALDE (e)